



052

RESUELVE:

Artículo Primero: Ordénese la apertura del proceso de Contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 004 de 2011, cuyo objeto es la prestación del servicio de vigilancia y seguridad en la modalidad de vigilancia fija (vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino) para las instalaciones donde funciona el Instituto de Tránsito de Boyacá, ubicado en la carrera 2a. No. 72 - 43 carretera antigua vía a Paipa de la Ciudad de Tunja, durante las 24 horas todo el mes, incluyendo sábados, domingos y festivos, en turnos de ocho (8) horas.

El plazo de ejecución será de diez (10) meses y quince (15) días correspondientes al mes de febrero de 2011 contados desde el día 16 de febrero y hasta el último día del mes de diciembre de 2011.

El contrato a celebrar cuenta con una disponibilidad presupuestal de \$55.309.401 mcte, incluido IVA.

Artículo Segundo: Ordénese la iniciación de todos los trámites correspondientes al proceso de Contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 004 de 2011, conformidad con las especificaciones generales y técnicas descritas en el pliego de condiciones.

Artículo Tercero: La Contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 004 de 2011, estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones.

Artículo Cuarto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Tunja, a los veinti cuatro (24) días del mes de enero del 2011.

PÚBLIQUÉSE Y CÚMPLASE


RUBEN FABIAN MORALES HERNANDEZ
Gerente General


JAIRO GIOVANNI CRUZ RINCÓN
Asesor Jurídico (E)

¡Para Seguir Creciendo!